



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-028-24, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de conocimiento de Lengua Española, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cq1B5eNANWHgPNpf+fgDJw==	<b>Fecha</b>	21/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cq1B5eNANWHgPNpf%2BfgDJw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cq1B5eNANWHgPNpf%2BfgDJw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>		<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		LENGUA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO</b>			
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA			
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>			
GRAMÁTICA HISTÓRICA			
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	
23/09/2024	01/10/2024	CU-028-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 DE OCTUBRE DE 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: STEFAN RUHSTALLER KUHNE

Fdo.: MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: REGLA FERNÁNDEZ GARRIDO

Fdo.: SUSANA GUERRERO SALAZAR

Fdo.: JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7AZpSrwi j115kYM3iFgB2Q==	<b>Fecha</b>	09/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ			
	Stefan Ruhstaller Kuhne			
	Susana Guerrero Salazar			
	Jose Antonio Bartol Hernandez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7AZpSrwi j115kYM3iFgB2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7AZpSrwi j115kYM3iFgB2Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

## Criterios de evaluación propuestos para la plaza CU-028-24. Universidad de Sevilla

Desglose de los criterios de valoración 0/100

- 1. Historial académico (hasta 10 puntos)**
  - a. Puntuación media del expediente académico: hasta 2 puntos.
  - b. Máster / cursos de doctorado: hasta 3 puntos.
  - c. Tesis doctoral: hasta 5 puntos.
  
- 2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)**
  - a. Años de impartición de docencia universitaria reglada, con especial atención a la asignatura ligada al perfil de la plaza: hasta 10 puntos.
  - b. Evaluaciones de la calidad docente: hasta 5 puntos.
  - c. Diversidad de materias y niveles impartidos: hasta 5 puntos.
  - d. Dirección de equipos docentes, coordinación de acuerdos docentes de intercambio, experiencia de gestión en cargos ligados a órganos universitarios (facultades, departamentos...): hasta 10 puntos
  
- 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos).**
  - a. Libros publicados: hasta 5 puntos.
  - b. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, actas en congreso: hasta 5 puntos.
  - c. Dirección de grupos de investigación: hasta 3 puntos.
  - d. Participación en proyectos de investigación financiados, de tipo nacional o autonómico: hasta 2 puntos.
  - e. Dirección de tesis doctorales: hasta 3 puntos.
  - f. Estancias en centros de investigación: hasta 5 puntos.
  - g. Asistencia y organización de congresos, jornadas o seminarios: hasta 2 puntos.
  
- 4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos).**
  - a. Participación en formación de profesorado no universitario.
  - b. Otras experiencias de transferencia o divulgación.
  
- 5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**
  
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).**
  
- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos).**
  
- 8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas).**  
No procede

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7AZpSrwijl15kYM3iFgB2Q==	<b>Fecha</b>	09/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ			
	Stefan Ruhstaller Kuhne			
	Susana Guerrero Salazar			
	Jose Antonio Bartol Hernandez			
	Maria Regla Fernandez Garrido			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7AZpSrwijl15kYM3iFgB2Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7AZpSrwijl15kYM3iFgB2Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA==	<b>Fecha</b>	22/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHA0CL5sa3NzGOObh50SA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	